

JASON QUEVEDO ROJAS

Ingeniero Civil
091037-0529071 CND

PERFIL

Ingeniero Civil, inteligente, emprendedor, con una alta capacidad de tomar decisiones y trabajar en equipo. Me caracterizo por ser una persona responsable con capacidad analítica. Desarrollo buenas relaciones interpersonales. La disciplina y la constancia han sido factores determinantes para mi desarrollo tanto personal como laboral.

RPTE. LEGAL

ISERCON S.A.S.
NIT 901323832

CONTACTO

TELÉFONO:
312 - 412 01 86

DIRECCION

Carrera 27#10-19 Barrio el Dorado
San José del Guaviare

CORREO ELECTRÓNICO:

Jason.quevedo.rojas@gmail.com

REFERENCIA PERSONAL

Henry Quevedo Jiménez
Cel.: 310 334 5709

REFERENCIA LABORAL

Diego José Giraldo Alfaro
Cel.: 317 6571995

EDUCACIÓN

Secundaria "Colegio Liceo los Lanceros"
2010 - 2011
Calle 46 28-66, Villavicencio-Meta

Pregrado "Universidad Santo Tomas"
2013 - 2018
Campus Aguas Claras, Calle 1 con Cra. 22 diagonal Séptima Brigada

EXPERIENCIA LABORAL

Concesión Vial de los Andes – Inspector de obra
01/02/2019 – 30/06/2019
Apoyo en la supervisión de obras de estabilización en el k 64+200 y apoyo a la inspección de la emergencia por derrumbe en el k58 de la Vía Bogotá -Villavicencio

Gobernación del Guaviare - Profesional de apoyo
08/09/2020 – 07/01/2021
Profesional de apoyo en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los diversos proyectos que adelanta el Plan Departamental de Aguas

Gobernación del Guaviare - Profesional de apoyo
02/02/2021 – 01/03/2021
Profesional de apoyo en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los diversos proyectos que adelanta el Plan Departamental de Aguas

Gobernación del Guaviare - Profesional de apoyo
17/03/2021 – 16/12/2021
Profesional de apoyo en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los diversos proyectos que adelanta el Plan Departamental de Aguas

CHG INGENIERIA S.A.S. – Inspector de obra
15/12/2021 – 01/02/2022
Inspector de obra del proyecto de Mejoramiento y mantenimiento de Aulas, unidades sanitarias y restaurantes

escolares en las instituciones educativas de Calamar-Departamento del Guaviare.

Gobernación del Guaviare - Profesional de apoyo
27/01/2022 – 26/05/2022
Profesional de apoyo en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los diversos proyectos que adelanta el Plan Departamental de Aguas

CHG INGENIERIA S.A.S. – Inspector de obra
08/03/2022 – 30/07/2022
Inspector de obra del proyecto de Construcción de Acueductos veredales Unifamiliares para familias del Municipio de el Retorno – Departamento del Guaviare.

ISERCON S.A.S. – DIRECTOR DE OBRA
28/06/2022 – 12/10/2022
OBRA DE ADECUACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.

Gobernación del Guaviare - Profesional de apoyo
25/08/2022 – 24/12/2022
Profesional de apoyo en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los diversos proyectos que adelanta el Plan Departamental de Aguas

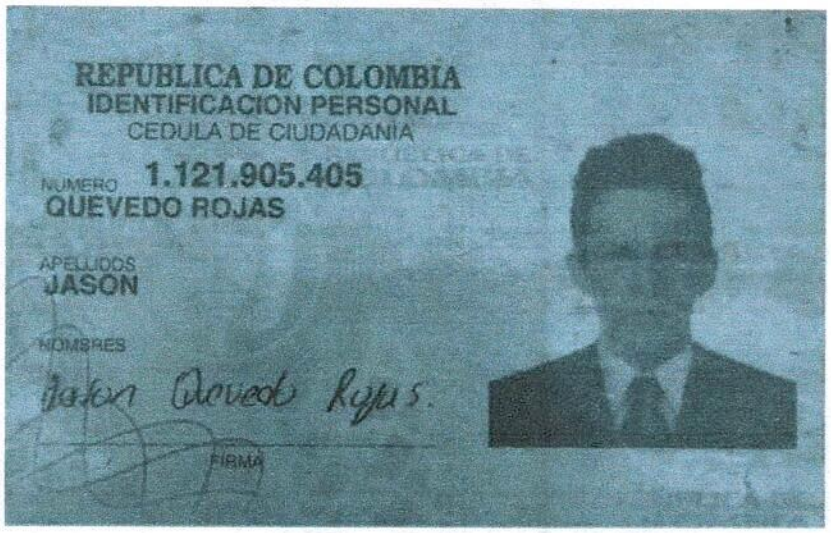
Gobernación del Guaviare - Profesional de apoyo
24/02/2023 – 23/10/2023
Profesional de apoyo en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los diversos proyectos que adelanta el Plan Departamental de Aguas

ISERCON S.A.S. – DIRECTOR DE OBRA
28/11/2023 – 21/12/2023
OBRA DE CONSTRUCCION ZONA DE DESCANSO-(KIOSCO) PARA LOS FUNCIONAROS DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE.

Gobernación del Guaviare - Profesional de apoyo
19/04/2024 – 18/06/2024
Profesional de apoyo en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los diversos proyectos que adelanta el Plan Departamental de Aguas

Gobernación del Guaviare - Profesional de apoyo
30/08/2024 – 28/02/2024
Profesional de apoyo en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los diversos proyectos que adelanta el Plan Departamental de Aguas

JASON QUEVEDO ROJAS
C.C. 1.121.905.405 de Villavicencio



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.905.405
QUEVEDO ROJAS

APELLIDOS
JASON

NOMBRES
Jason Quevedo Rojas.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1993
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

17-NOV-2011 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-5200100-00352486-M-1121905405-20111223 0028808465A 2 37752830

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jason Quevedo Rojas

C. C. 1121905405 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Villavicencio
a los 21 días del mes de julio de 2020

El Rector General

El Rector de Sede

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro interno No. 285 152 31-07-2020

Folio 8 Libro 8

Scanned by TapScanner

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0529071 CND

R2020029761

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

JASON QUEVEDO ROJAS
ID: 1121905405
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4223137

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JASON QUEVEDO ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121905405, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0529071 CND desde el 29 de Julio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020029761.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288653455

PIB
17:09:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JASON QUEVEDO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121905405:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 17:04:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121905405
Código de Verificación	1121905405260114170427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

37

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:14:52 PM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121905405**

Apellidos y Nombres: **QUEVEDO ROJAS JASON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 05:13:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121905405** y Nombre: **JASON QUEVEDO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132554461** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121905405 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/01/2026 05:18 PM

Código Verificación: **1YUW5FC2J6**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:11:42 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121905405,** Apellidos y Nombres **QUEVEDO ROJAS JASON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernacion del Guaviare**, con NIT **800103196-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

LA SECRETARIA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **JASON QUEVEDO ROJAS** con C.C. 1121905405 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2023.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 304/2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL COMO APOYO PROFESIONAL EN LOS PROCESOS DE SUPERVISIÒN, REVISIÒN Y VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE CONSULTORÌA, INTERVENTORÌA Y/O OBRA QUE ADELANTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS-PDA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Valor inicial	$28.800.000
Duración	8 meses
Fecha de inicio	24 de febrero de 2023
Fecha de terminación	23 de octubre de 2023
Adición en plazo	2 meses y 5 días
Adición en valor	$7.800.000
Fecha de terminación final	28 de diciembre de 2023
Valor final	$36.600.000

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente la supervisión, seguimiento y validación de la información presentada por el contratista, cierre jurídico, financiero y técnico de los contratos 471 de 2021, 654 de 2021 y 770 de 2020 y/o todo aquello que el supervisor determine o designe.
2. Apoyar profesionalmente la supervisión, seguimiento, validación de la información otorgada por el contratista, cierre jurídico, financiero y técnico de los contratos N°. 001 de 2019 y 521 de 2018 y todo aquello que el supervisor determine o designe.
3. Apoyar técnicamente el proceso de convocatoria, participación, cumplimiento de compromisos adquiridos y/o socializaciones realizadas por el PDA en las mesas técnicas de trabajo que se desarrollen en el marco de las supervisiones designadas o designadas por el supervisor.
4. Apoyar técnicamente el proceso de elaboración y/o revisión de actas (mesas de trabajo, actas de reinicio, actas de suspensión) y/o cualquier otro acto administrativo emitido por la supervisión, en el marco de los contratos asignados por el supervisor.
5. Apoyar el seguimiento en la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo y/o la participación a las convocatorias y/o citación a los comités de gestión del riesgo, a los cuales el PDA sea invitado y atender los compromisos adquiridos en estos comités.
6. Apoyar al PDA para adelantar el proceso de certificaciones, permisos y/o demás documentos necesarios para la radicación de los proyectos y/o atender las posibles

observaciones emitidas por algún mecanismo de viabilización para que estos logren ser presentados ante ventanilla única Nacional y/o Departamental.

7. Apoyar profesionalmente la formulación de proyectos que adelante el PDA desde la identificación de la necesidad, visitas de campo, estructuración de los objetivos, alcance, presupuesto, modelación, memorias de cantidades, elaboración de documento técnico, y presentación de los proyectos ante algún mecanismo de viabilizarían y/o alguna entidad Gubernamental u ONG.
8. Apoyar la entrega oportuna de los documentos originales al archivo jurídico departamental de la dependencia, que han sido generados en el proceso de apoyo a la supervisión de los contratos asignados.
9. Apoyo en la respuesta de requerimientos solicitados por los entes de control y/o demás áreas administrativas de la gobernación y/o entidades territoriales y/o nacionales y/o particulares.
10. Apoyo en la respuesta oportuna de los oficios cargados y direccionados por el power file.
11. Apoyar en el acompañamiento en los procesos de preparación, convocatoria y desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas para el seguimiento a los avances del PDA.
12. Apoyo técnico en la elaboración de informes de incumplimiento cuando se requerían de los proyectos que la gobernación del Guaviare a través del programa de plan departamental de aguas PDA.
13. Apoyo profesional durante las audiencias de incumplimiento desarrolladas por la secretaria jurídica y que fue solicitadas por el programa del plan departamental de aguas PDA.
14. Apoyar la elaboración de informe mensual de los contratos designados por la supervisión; informe que deberá presentarse de manera individual por cada proyecto.
15. Apoyar el proceso de cargue, revisión y validación de la información en las diferentes plataformas web que maneja la Gobernación del Guaviare o las solicitadas por cualquiera otra entidad en el marco de los proyectos asignados por el supervisor.
16. Producir periódicamente informes de avance e informe final del contrato, los cuales deberán ser entregados máximo con cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de la fecha del contrato.
17. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la GOBERNACION DEL GUAVIARE de acuerdo a Resolución 777 del 2 de junio de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El anterior contrato de prestación de servicios, se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

IRMA LILIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Proyectó: Angélica Sabogal/Profesional de apoyo S.J

Gobernación del Guaviare | Secretaría Jurídica
NIT. 800.103.196-1

SOLUCIONES A SU SERVICIO 2020 - 2023 | pdet

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **JASON QUEVEDO ROJAS** con C.C. 1121905405 Suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2022.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 958/2022

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y/O OBRA QUE ADELANTA EL PROGRAMA DE PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS-PDA Y VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Valor inicial	$13.440.000
Duración	4 meses
Fecha de inicio	25 de agosto de 2022
Fecha de terminación	24 de diciembre de 2022

Actividades a desarrollar:

1. Apoyo profesional en la supervisión, seguimiento, validación de la información otorgada el contratista, cierre jurídico, financiero y técnico de los contratos 471 de 2021, 654 de 2021 y 770 de 2020 y/o todo aquello que el supervisor determine o designe.

2. Prestar apoyo técnico durante el proceso de convocatoria, realización, participación y/o cumplimiento de compromisos adquiridos por el PDA en las mesas técnicas de trabajo y/o socializaciones y/o reuniones que se desarrollen en el marco de las supervisiones designadas o designadas por el supervisor.

3. Apoya técnico en el proceso de elaboración y/o revisión de actas (mesas de trabajo, actas de reinicio, actas de suspensión) y/o cualquier otra actuación administrativa emitida por la supervisión en el marco de los contratos asignados por el supervisor.

4. Apoyo en la participación y/o citación de los comités de gestión del riesgo, a los cuales el PDA sea invitado y atender los compromisos adquiridos en estos comités.

5. Apoyar al PDA durante el proceso de solicitud y/o elaboración de certificaciones, permisos y/o demás documentos requeridos para lograr la radicación de los proyectos designados como apoyo a la supervisión logren ser presentados y avalados por la ventanilla única nacional y/o departamental.

6. Apoyo profesional en la formulación de proyectos que adelanta el PDA desde la identificación de la necesidad, lluvias de ideas, estructuración de los objetivos, alcance, presupuesto, modelación, memorias de cantidades, presupuesto, modelación, elaboración de documento técnico, y presentación de los proyectos ante algún mecanismo de viabilización y/o alguna entidad gubernamental o ONG.

7. Apoyo profesional en el trabajo de recolección de información de campo y/o visitas a campo, enmarcados en los procesos de ideas de proyectos, formulación, supervisión de procesos que adelanta el PDA en el departamento del Guaviare.

8. Apoyo profesional en el proceso de atender las posibles observaciones emitidas por algún mecanismo de viabilización o entidad gubernamental a los proyectos formulados y presentados por el PDA.

9. Apoyo en la entrega oportuna de los documentos originales al archivo jurídico departamental de la dependencia, que han sido generados en el proceso de apoyo a la supervisión de los contratos asignados.

10. Apoyo en la respuesta de requerimientos solicitados por los entes de control y/o demás áreas administrativas de la gobernación y/o entidades territoriales y/o nacionales y/o particulares.

11. Apoyo en la respuesta oportuna de los oficios cargados y direccionados por el power file.

12. Apoyar en el acompañamiento en los procesos de preparación, convocatoria y desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas para el seguimiento a los avances del PDA.

13. Apoyo técnico en la elaboración de informes de incumplimiento cuando se requerían de los proyectos que la gobernación del Guaviare a través del programa de plan departamental de aguas PDA.

14. Apoyo profesional durante las audiencias de incumplimiento desarrolladas por la secretaria jurídica y que fue solicitadas por el programa del plan departamental de aguas PDA.

15. Apoyo en la elaboración de informe mensual como apoyo a las supervisiones designadas, informe deberá presentarse de manera individual por cada proyecto.

16. Apoyo en el cargue, revisión y/o validación en las plataformas web que maneja la gobernación del Guaviare y/o solicitadas por cualquiera otra entidad en el marco de los proyectos asignados por el supervisor.

17. Producir periódicamente informes de avance e informe final del contrato, los cuales deberán ser entregados máximo con cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de la fecha del contrato.

18. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la GOBERNACION DEL GUAVIARE de acuerdo a Resolución 777 del 2 de junio de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Angélica Sabogal /Profesional de Apoyo S.J.

Gobernación del Guaviare | Secretaría Jurídica
NIT. 800.103.196-1

SOLUCIONES | pdet

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **JASON QUEVEDO ROJAS** con C.C. 1121905405 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2022.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 112/2022

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL COMO APOYO PARA EL PROCESO DE SUPERVISION Y REVISION DE LOS PROYECTOS DE CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y/O OBRA QUE ADELANTA EL PROGRAMA DE PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS- PDA Y VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Valor inicial	$12.680.000
Duración	4 meses
Fecha de inicio	27 de enero de 2022
Fecha de terminación	26 de mayo de 2022
Adición en plazo	2 meses
Adición en valor	$6.340.000
Fecha de terminación final	26 de julio de 2022
Valor final	$19.020.000

Actividades a desarrollar:

1. Prestar apoyo a la supervisión a la ejecución del Plan de Gestión de Riesgo Sectorial del PDA.
2. Prestar apoyo técnico para la convocatoria y participación de las mesas técnicas de trabajo y/o socializaciones y/o reuniones que se desarrollen en el marco del componente de Gestión de Riesgo sectorial.

3. Apoyar al PDA en la revisión y validación de los productos y/o documentos entregados por el contratista de gestión de Riesgo.
4. Apoyar la elaboración actas y/o documentos contractuales complementarios requeridos durante la ejecución y liquidación del plan de riesgo sectorial
5. Participar en los comités de gestión del riesgo, a los cuales el PDA sea invitado y atender los compromisos adquiridos en estos comités.
6. Apoyar en reuniones y/o comités desarrollados por el PDA en el marco del seguimiento de los contratos de consultoría, interventoría y/o obra asignados por el coordinador.
7. Apoyo en el proceso de revisión y validación de la documentación radicada por los contratistas en marco de los contratos de consultoría, interventoría y/o obra asignados por el coordinador.
8. Apoyar en la elaboración y/o consecución de certificaciones, permisos y/o demás documentos requeridos que se encuentren a cargo de la supervisión de los contratos asignados.
9. Apoyar en el proceso de revisión y evaluación integral de los proyectos asignados, basados en la normatividad nacional vigente.
10. Apoyo en la entrega oportuna de los documentos originales al archivo jurídico departamental de la dependencia, que han sido generados en el proceso de apoyo a la supervisión de los contratos asignados.
11. Apoyo en la respuesta de requerimientos solicitados por los entes de control y/o demás áreas administrativas de la gobernación y/o entidades territoriales y/o nacionales y/o particulares
12. Apoyo en la respuesta oportuna de los oficios cargados y direccionados por el power file.
13. Apoyar en el acompañamiento en los procesos de preparación, convocatoria y desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas para el seguimiento a los avances del PDA.
14. Apoyo técnico en la elaboración de informes de incumplimiento cuando se requerían de los proyectos que la gobernación del Guaviare a través del programa de plan departamental de aguas PDA y vivienda viene adelantando.

15. Apoyo profesional durante las audiencias de incumplimiento desarrolladas por la secretaria jurídica y que fue solicitadas por el programa del plan departamental de aguas PDA y vivienda.
16. Apoyo en la elaboración de informe mensual como apoyo a las supervisiones designadas, informe deberá presentarse de manera individual por cada proyecto.
17. Apoyo en el cargue y revisión en la plataforma MGA WEB de los proyectos formulados por el PDA en el municipio asignado y/o asignados en como apoyo a la supervisión.
18. Producir periódicamente informes de avance e informe final del contrato, los cuales deberán ser entregados máximo con cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de la fecha del contrato.
19. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la GOBERNACION DEL GUAVIARE de acuerdo a Resolución 777 del 2 de junio de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del ~~interesado~~ a los cuatro (4) días del mes de agosto del año ~~dos~~ mil veintidós (2022).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Angélica Sabogal /Profesional de Apoyo S.J.

Gobernación del Guaviare
Secretaría Jurídica
NIT. 800.103.196-1

SOLUCIONES A SU SERVICIO 2020 - 2023 | pdet

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **JASON QUEVEDO ROJAS** con C.C. 1121905405 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2021.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 553/2021

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL, PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS PROYECTOS QUE VIENE ADELANTADO EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA - PDA EN EL DEPARTAMENTO Y LIDERADA POR EL GESTOR".

Valor inicial	$28.530.000
Duración	9 meses
Fecha de inicio	17 de marzo de 2021
Fecha de terminación	16 de diciembre de 2021

Actividades a desarrollar:

1. Apoyo al seguimiento de los contratos de consultoría y/o obra que se encuentra supervisando la oficina del Plan Departamental de Agua-PDA y le fueron asignados por el gestor.

2. Apoyar en reuniones y/o comités desarrollados por el PDA en el marco del seguimiento de los contratos de consultoría y/o obra contratos asignados.

3. Apoyo en la elaboración mensual de informe por cada contrato de apoyo a la supervisión asignado por el gestor, de igual manera adelantar el proceso de revisión de la documentación requerida y la

elaboración de los informes y demás requerimientos necesarios para la liquidación del mismo.

4. Apoyar en la elaboración y/o consecución de certificados, permisos y/o demás documentos requeridos que se encuentren a cargo de la supervisión del contrato asignado.

5. Apoyar en el proceso de revisión y evaluación integral de los proyectos asignados, basados en la normatividad nacional vigente antes de ser direccionados a la ventanilla única del viceministerio de agua y saneamiento básico-VASB.

6. Apoyo en el diligenciamiento de fichas de verificación en el proceso de evaluación de diferentes contratos de consultoría y/o obra asignados por el gestor basado en la normatividad vigente; en el caso del no cumplimiento de los estudios y obligaciones necesarias notificar por el escrito al contratista.

7. Diligenciar los formatos solicitados por la ventanilla única del viceministerio de agua y saneamiento básico, con el fin de ser radicados.

8. Apoyo en la entrega oportuna de los documentos originales al archivo jurídico departamental y de la dependencia, que han sido generados en el proceso de apoyo a la supervisión de los contratos asignados.

9. Apoyo en la respuesta de requerimientos solicitados por los entes de Control y/o demás áreas administrativas de la gobernación y/o entidades territoriales y/o Nacionales y/o particulares.

10. Apoyo en la respuesta oportuna de los oficios cargados y direccionados por el Power File.

11. Apoyar en el acompañamiento en los procesos de preparación, convocatoria y desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas para el seguimiento a los avances del PDA.

12. Apoyar las acciones de promoción y socialización requerido por las comunidades de los municipios vinculados al PDA para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de los proyectos de infraestructura.

13. Producir periódicamente informes de avance e informe final del contrato.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93. Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado al primer (1) día del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Angélica Sabogal /Profesional de Apoyo S.J.

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **JASON QUEVEDO ROJAS** con C.C. 1.121.905.405 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2021.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 096/2021

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL, PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS PROYECTOS QUE VIENE ADELANTADO EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA - PDA EN EL DEPARTAMENTO Y LIDERADA POR EL GESTOR.

Valor inicial	$3.170.000
Duración inicial	1 mes
Fecha acta de inicio	02 de febrero de 2021
Fecha de terminación	01 de marzo de 2021

Actividades a desarrollar:

1. Apoyo al seguimiento de los contratos de consultoría y/o obra que se encuentra supervisando la oficina del Plan Departamental de Agua – PDA y le fueron asignados por el gestor

2. Apoyar en reuniones y/o comités desarrollados por el PDA en el marco del seguimiento de los contratos de consultoría y/o obra contratos asignados.

3. Apoyo en la elaboración mensual de informe por cada contrato de apoyo a la supervisión asignado por el gestor, de igual manera adelantar el proceso de revisión de la documentación requerida y la elaboración de los informes y demás requerimientos necesarios para la liquidación del mismo.

4. Apoyar en la elaboración y/o consecución de certificaciones, permisos y/o demás documentos requeridos que se encuentren a cargo de la supervisión del contrato asignado.

5. Apoyar en el proceso de revisión y evaluación integral de los proyectos asignados, basados en la normatividad nacional vigente antes de ser direccionados a la ventanilla única del viceministerio de agua y saneamiento básico – VASB.

6. Apoyo en el diligenciamiento de fichas de verificación en el proceso de evaluación de diferentes contratos de consultoría y/o obra asignados por el gestor basado en la normatividad vigente; en el caso del no cumplimiento de los estudios y obligaciones necesarias notificar por escrito al contratista.

7. Diligenciar los formatos solicitados por la ventanilla única del viceministerio de agua y saneamiento básico, con el fin de ser radicados.

8. Apoyo en la entrega oportuna de los documentos originales al archivo jurídico departamental y de la dependencia, que han sido generados en el proceso de apoyo a la supervisión de los contratos asignados.

9. Apoyo en la respuesta de requerimientos solicitados por los entes de Control y/o demás áreas administrativas de la gobernación y/o entidades territoriales y/o Nacionales y/o particulares.

10. Apoyo en la respuesta oportuna de los oficios cargados y direccionados por el Power File.

11. Apoyar en el acompañamiento en los procesos de preparación, convocatoria y desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas para el seguimiento a los avances del PDA.

12. Apoyar las acciones de promoción y socialización requerido por las comunidades de los municipios vinculados al PDA para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de los proyectos de infraestructura

13. Producir periódicamente informes de avance e informe final del contrato.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93 Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Virginia Galán Montánchez

Gobernación del Guaviare | Secretaría Jurídica
NIT. 800.103.196-1

SOLUCIONES A SU SERVICIO 2020 - 2023 | pdet

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Certifica Que:

Una vez revisados y verificados los archivos que reposan en esta Secretaría, se pudo constatar que **JASON QUEVEDO ROJAS** con C.C. 1.121.905.405 suscribió contrato de prestación de servicios durante el año 2020.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1054/2020

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL, PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS PROYECTOS QUE VIENE ADELANTADO EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA - PDA EN EL DEPARTAMENTO Y LIDERADA POR EL GESTOR.

Valor inicial	$12.280.000
Duración inicial	4 meses
Fecha acta de inicio	08 de septiembre de 2020
Fecha de terminación inicial	07 de enero de 2021
Adición en valor	$ 1.023.333.33
Adición en tiempo	Diez (10) días
Valor final del contrato	$ 13.303.333,33
Fecha de terminación final	25 de enero de 2021

Actividades a desarrollar:

1. Apoyo al seguimiento de los contratos de consultoría y/o obra que se encuentra supervisando la oficina del Plan Departamental de Agua – PDA y le fueron asignados por el gestor.

2. Apoyar en reuniones y/o comités desarrollados por el PDA en el marco del seguimiento de los contratos de consultoría y/o obra contratos asignados.

3. Apoyo en la elaboración mensual de informe por cada contrato de apoyo a la supervisión asignado por el gestor, de igual manera adelantar el proceso de revisión de la documentación requerida y la

elaboración de los informes y demás requerimientos necesarios para la liquidación del mismo.

4. Apoyar en la elaboración y/o consecución de certificaciones, permisos y/o demás documentos requeridos que se encuentren a cargo de la supervisión del contrato asignado.

5. Apoyar en el proceso de revisión y evaluación integral de los proyectos asignados, basados en la normatividad nacional vigente antes de ser direccionados a la ventanilla única del viceministerio de agua y saneamiento básico – VASB.

6. Apoyo en el diligenciamiento de fichas de verificación en el proceso de evaluación de diferentes contratos de consultoría y/o obra asignados por el gestor basado en la normatividad vigente; en el caso del no cumplimiento de los estudios y obligaciones necesarias notificar por escrito al contratista.

7. Diligenciar los formatos solicitados por la ventanilla única del viceministerio de agua y saneamiento básico, con el fin de ser radicados.

8. Apoyo en la entrega oportuna de los documentos originales al archivo jurídico departamental y de la dependencia, que han sido generados en el proceso de apoyo a la supervisión de los contratos asignados.

9. Apoyo en la respuesta de requerimientos solicitados por los entes de Control y/o demás áreas administrativas de la gobernación y/o entidades territoriales y/o Nacionales y/o particulares.

10. Apoyo en la respuesta oportuna de los oficios cargados y direccionados por el Power File.

11. Apoyar en el acompañamiento en los procesos de preparación, convocatoria y desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas para el seguimiento a los avances del PDA.

12. Apoyar las acciones de promoción y socialización requerido por las comunidades de los municipios vinculados al PDA para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de los proyectos de infraestructura

13. Producir periódicamente informes de avance e informe final del contrato.

El anterior contrato de prestación de servicios se suscribió de conformidad con la Ley 80/93 Se encuentra liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS

Proyectó: Virginia Galán Montánchez

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121905405		QUEVEDO ROJAS JASON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 27 # 10 - 19	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5849276	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2031756378	9496812342	I	2026/01/05	2025/12/23	BANCOLOMBIA	0	$499,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1121905405	QUEVEDO JASON																		230301	30	$1,720,000	$275,200	EPS037	30	$1,720,000	$215,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,720,000	$9,000	0	$0	$0	No	$499,200
Total	**Afiliados(1)**																						$1,720,000	$275,200			$1,720,000	$215,000			$0	$0			$1,720,000	$9,000		$0	$0		$499,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121905405		QUEVEDO ROJAS JASON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 27 # 10 - 19	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	5849276	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2031756378	9496812342	I	2026/01/05	2025/12/23	BANCOLOMBIA	0	$499,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,200	$0	$0	$275,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$275,200	$0	$0	$275,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$0	$0	$9,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,000	$0	$0	$9,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$215,000	$0	$0	$215,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$215,000	$0	$0	$215,000
TOTAL				1	$499,200	$0	$0	$499,200

2025/12/23 11:35 AM

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JASON QUEVEDO ROJAS identificado(a) con CC 1121905405 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2020

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **NUEVA SALUD INTEGRAL IPS SAS**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JASON QUEVEDO ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.905.405**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

34

5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1121905406

NOMBRES: JASON

APELLIDOS: QUEVEDO ROJAS



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

Escaneado con CamScanner

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2023	2033	2043

P3225565

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/10/2020

DISTRITO MILITAR: 005

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Escaneado con CamScanner

59
35

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JASON QUEVEDO ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1121905405, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JASON
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	QUEVEDO
Segundo Apellido:	ROJAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1121905405
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Enero de 2026, a las 4:33:24 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Certificación Bancaria

Lunes, 26 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JASON QUEVEDO ROJAS** identificado(a) con CC. **1121905405** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	395-081784-02	2020/02/21	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Lider Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232241577

(415)7707212489984(8020) 000014123224157 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 0 5 4 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 0 5 4 0 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUEVEDO	ROJAS	JASON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 3 SUR 50 58 BRR LLANO LINDO

42. Correo electrónico: quevedorojasjason5@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 1 2 0 1 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 2	2 0 2 2 0 8 0 1	7 7 3 0	2 0 1 8 1 0 1 0	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUEVEDO ROJAS JASON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO